



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 24 de Noviembre de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2023-D-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el INFORME N° 039–2023–CD-FIARN-UPG-CE del 24 de noviembre de 2023, y el expediente N°470_UPGF del 22 de noviembre de 2023, por medio del cual del Bach. Luigi Alfonso Bravo Toledo, con código N° 1829501012, Solicita Constancia de Egresado de la Maestría “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 51° inciso 51.4, son atribuciones del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de “*Aprobar las constancias de egresados de los programas de posgrado que se desarrollan en la unidad de posgrado de la Facultad*”.

Que, Mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, encarga a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, según el Reglamento General de Estudios de la UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 104°, establece que, “*El director de la Unidad de Posgrado, previo informe favorable del Comité Directivo de Unidad de Posgrado, emite resolución de aprobación del expediente de CONSTANCIA DE EGRESADO y lo deriva a la Dirección de la Escuela de Posgrado...*”;

Que, según el Reglamento General de Estudios de UNAC, con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, en el Art. 105°, establece que, “*Las Constancias de Egresado, son registradas en el Libro de Constancia de egresados de las Facultades o Unidades de Posgrado según corresponda*”;

Que, según el INFORME del Comité Directivo N° 039– 2023 –CD-FIARN-UPG-CE del 24 de noviembre de 2023, da **informe favorable**, para la emisión de la CONSTANCIA DE EGRESADO del Bach. Luigi Alfonso Bravo Toledo correspondiente a la MAESTRIA de “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° inciso 51.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en Art. 105° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao (RN° 113-2023-CU del 12.05.2023);

RESUELVE:

1º. APROBAR el expediente de la Constancia de Egresado del Bach. Luigi Alfonso Bravo Toledo en la MAESTRIA de “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.

2º. DERIVAR a la Dirección de la Escuela de Posgrado para la emisión de la constancia de egresado.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado, Oficina de Archivos y Registros Académicos (ORAA) y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora (e.).

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo